



BOLETÍN OFICIAL

SERIE A - ACTIVIDAD LEGISLATIVA

1. PROYECTOS DE LEY

1.02 ACUERDO REFERENTE A LA TRAMITACIÓN

Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias de 28 de septiembre de 2021 por la que se abre el plazo para la presentación de enmiendas al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Medidas Administrativas Urgentes (11/0142/0010/16682)

Sustanciadas las comparecencias relativas al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Medidas Administrativas Urgentes, para cuya tramitación ha sido declarada la urgencia por Acuerdo de la Mesa de 6 de septiembre de 2021 (BOJG/XI/A/38.1), y al amparo de lo dispuesto en el artículo 139.2 RJG, en uso de la delegación conferida por Acuerdo de la Mesa de 27 de junio de 2019 (BOJG/XI/B/3), esta Presidencia resuelve abrir por cinco días hábiles, a contar desde la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta General y hasta las catorce horas del día final, el plazo para presentar, ante la Mesa de la Comisión de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, y de Vicepresidencia, enmiendas a dicha proposición de ley.

Palacio de la Junta General, 28 de septiembre de 2021. El Presidente de la Cámara, Marcelino Marcos Líndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.